



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2806/ASO/022	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> : 28 de junio de 2022	<b>BOUC:</b> 7 de julio de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estudios de Asia Oriental	
<b>DEPARTAMENTO:</b> : Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
<b>FACULTAD:</b> Filología	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Pensamiento Chino. Lengua China VI	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
David SEVILLANO LÓPEZ	8,15





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional ajustada a las materias de la plaza (hasta 2 puntos)
2.-	Calidad y dedicación de la experiencia profesional ajustada al perfil de la plaza (hasta 1,5 puntos)
3.-	Formación especializada en las materias de la plaza (hasta 1,5 punto)
4.-	Formación continua relacionada directamente con las materias de la plaza (hasta 1 punto)
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente relativa a las materias de la plaza (hasta 1 punto)
8.-	Formación continua para la docencia y reciclaje profesional especialmente en materias de la plaza (hasta 1 punto)
9.-	Publicaciones científicas y participación en proyectos de investigación (hasta 1 punto)
10.-	Traducciones del chino (hasta 0,5)
11.-	Asistencia a congresos y seminarios; becas, conocimiento de idiomas (hasta 0,25)
12.-	Premios, reconocimientos y cargos unipersonales (hasta 0,25)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Consuelo MARCO MARTÍNEZ

SECRETARIO: Huiling LUO

VOCAL: Eunsook YANG

VOCAL : Linan ZHAO

VOCAL: Mohammed DAHIRI BOUGHALEM

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de JULIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado por MARCO MARTINEZ CONSUELO - DNI el día 27/07/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público	<b>LUO HUILING - DNI</b> Firmado digitalmente por LUO HUILING - DNI Fecha: 2022.07.27 10:58:20 +02'00'
Firmado: Consuelo MARCO MARTÍNEZ	Firmado: Huiling LUO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
28 de julio de 2022

Firmado: Ana Illeras García